Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 30 de octubre de 2024
Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO
30 de octubre de 2024	08:03 a.m.	10:44 a.m.	Salón de Consejos-Colombianitud. Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma https://unad-edu-co.zoom.us/j/93300949195 ID de reunión: 933 0094 9195 Código de acceso. 139836

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	**Q**						
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20- N 29-N	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-N	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	**Enero** 30-N	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-N	**Abril** 30-N	**Mayo** 28-N	**Junio** 11-N 25-N
		Julio 12-N	**Agosto** 20- N 29-N	**Septiembre** 25-N	**Octubre** 11-N 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12- A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ Representante del Sector Productivo	*	**Enero** 30-N	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-EX	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-N	**Noviembre**	**Diciembre**
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-N	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-EX	**Noviembre**	**Diciembre**
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	**Enero** 30-A	**Febrero** 27-A	**Marzo** 19-A	**Abril** 30-A	**Mayo** 28-A	**Junio** 11-A 25-A
		Julio 12-A	**Agosto** 20-A 29-A	**Septiembre** 25-A	**Octubre** 11-A 30-A	**Noviembre**	**Diciembre**

INVITADOS	
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Ingeniero Rafael Ricardo Rentería Ramos	Líder del Instituto Técnico Profesional (ITP)
Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Doctora Lesly Narváez	Asesora de Rectoría

CONVENCIONES				
A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q*** = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORDEN DEL DIA

Posesión del nuevo delegado permanente de la Federación Nacional de Departamentos

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 012 del 25 de septiembre de 2024 y el Acta 013 del 11 de octubre de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	30 de octubre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de octubre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 30 de octubre de 2024
Sesión Ordinaria

4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se define el derecho pecuniario de matrícula del Instituto Técnico Profesional -ITP, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (OPLAN-ITP) (Duración de exposición 30 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data adscrito al Instituto Técnico Profesional, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ITP) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
6. Presentación para aprobación del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT) adscrito al Instituto Técnico Profesional, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ITP) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Juramento de posesión del doctor Adrian Alexander Zeballosf Cuathin.
2. Resolución 170 del 24 de septiembre de 2024, por la cual se delega en el doctor Adrian Alexander Zeballosf Cuathin la representación del Departamento de Nariño ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
3. Acta 012 del 25 de septiembre de 2024.
4. Acta 013 del 11 de octubre de 2024.
5. Presentación Derechos Pecuniarios.
6. Documento denominado "*DEFINICIÓN DE TARIFA DEL CREDITO ACADEMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA MODALIDAD DUAL DEL INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL DE LA UNAD Y LA TARIFA PARA LA FORMACIÓN EN CERTIFICACIÓN DE HABILIDADES*".
7. Proyecto de acuerdo, Por el cual se definen los derechos pecuniarios del Instituto Técnico Profesional (ITP), adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
8. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data adscrito al Instituto Técnico Profesional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
9. Certificación emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Académico, donde consta que se avaló el trámite de obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data adscrito al Instituto Técnico Profesional.
10. Documento maestro de condiciones de calidad que soportan la solicitud de otorgamiento de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data.
11. Presentación del documento maestro de condiciones de calidad que soportan la solicitud de otorgamiento de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data.
12. Certificado de viabilidad financiera del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data, emitido el 24 de octubre de 2024, por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
13. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT) adscrito al Instituto Técnico Profesional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
14. Documento de aval para la presentación del documento maestro del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT) ante Consejo Académico, emitido por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, de fecha 30 de septiembre de 2024.
15. Certificación emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Académico, donde consta que se avaló el trámite de obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT).
16. Documento maestro de condiciones de calidad del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT).
17. Presentación de documento maestro de condiciones de calidad del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT)
18. Certificado de viabilidad financiera del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT), emitido el 9 de octubre de 2024, por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Próxima sesión ordinaria: 27 de noviembre de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	30 de octubre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de octubre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 30 de octubre de 2024
Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 036 - Por el cual se definen los derechos pecuniarios del Instituto Técnico Profesional (ITP), adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	OPLAN	30/10/2024
Se aprobó el Acuerdo 037 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data adscrito al Instituto Técnico Profesional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ITP - VIACI	30/10/2024
Se aprobó el Acuerdo 038 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT) adscrito al Instituto Técnico Profesional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ITP - VIACI	30/10/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Verificación del quorum. La Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. En cuanto al doctor Adrian Alexander Zeballosf Cuathin, delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos; la Secretaria Técnica precisa, que en cuanto ingrese a la sesión por medio de la web, se realizará el acto de posesión. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
Posesión del nuevo delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos. La Secretaria Técnica saluda cordialmente a los presentes. A continuación, se realiza el acto de posesión del doctor Adrian Alexander Zeballos Cuathin en calidad de delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, conforme lo indica la Resolución 170 del 24 de septiembre de 2024, emitida por el Gobernador del Departamento de Nariño y procede a realizar la lectura de dicho acto administrativo, que hace parte de los anexos de la presente acta. Acto seguido, indica que resulta procedente que la doctora María Fernanda Polanía Correa, representante del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior, actuando como Presidente de este Organismo, proceda a tomar juramento al doctor Adrian Alexander Zeballosf Cuathin, para que actúe en su rol de delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, ante este Órgano Colegiado. En consecuencia, la señora Presidente realiza lectura del juramento de posesión, que se transcribe a la letra a continuación: *"DOCTOR ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN* *JURA Y PROMETE A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, EJERCER LAS FUNCIONES DE*	Presentado

DELEGADO PERMANENTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE NARIÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN?" A este juramento, el doctor Adrian Alexander Zeballosf Cuathin responde: *"SI, LO JURO"*, a lo cual la señora Presidente continúa la lectura del juramento de la siguiente manera: *"SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD SE LO PREMIEN Y SINO QUE ELLAS SE LO DEMANDEN".* A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
2. Estudio y aprobación del orden del día. La Secretaria Técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores, indicando que se incluirá un asunto en el punto *"7. Correspondencia, proposiciones y varios"*, referente a la invitación al XXVIII Encuentro de Líderes Unadistas Transformadores, que se llevará a cabo en el municipio de Paipa, Boyacá; de igual manera, precisa que no se recibieron solicitudes adicionales para el punto en comento. Por otra parte, extiende un saludo de parte del señor Rector, quien se excusa por no poder asistir a la sesión, teniendo en cuenta que se encuentra en unos exámenes médicos impostergables. Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración, el cual, es aprobado por unanimidad, tanto por parte de los consejeros presentes en sala, como por parte del delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos a través de la web. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
3. Análisis y aprobación del Acta 012 del 25 de septiembre de 2024 y el Acta 013 del 11 de octubre de 2024. Acta 012 del 25 de septiembre de 2024: La Secretaria Técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien no se encontraba presente en dicha sesión. Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente. Acta 013 del 11 de octubre de 2024: La Secretaria Técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien no se encontraba presente en dicha sesión. Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobadas

4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se define el derecho pecuniario de matrícula del Instituto Técnico Profesional -ITP, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (OPLAN-ITP)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación; en conjunto, con el ingeniero Rafael Ricardo Rentería Ramos, líder del Instituto Técnico Profesional (ITP).

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien precisa que se va a presentar un sistema previamente aprobado y visibilizado por la Universidad, con el cual, va a comenzar la oferta de los 2 programas que se presentarán en los puntos siguientes de la sesión, y precisa que uno de los aspectos principales es el ejercicio de los derechos pecuniarios.

A su vez, indica, que la presentación no solo se encuentra basada en la propuesta de acuerdo, sino en un análisis realizado con el líder del ITP junto a su equipo de trabajo, en virtud de un estudio de mercado para conocer el posicionamiento de este tipo de programas en Colombia, y cuál puede ser el desarrollo dentro de lo planteado y la oferta actual que se tiene, a su vez, precisa que otro elemento fundamental es lo referente a la sostenibilidad, lo cual, es un factor que se prevé al momento de realizar procesos de registro calificado o acreditación y que en el estudio se observa un ejercicio planteado a 14 periodos en 7 años.

A continuación, interviene el líder del Instituto Técnico Profesional, quien saluda a los presentes, e indica que el ejercicio de derechos pecuniarios tiene algunas particularidades importantes; la primera, que en el marco de la misión y visión del ITP se encuentra la oferta de programas bajo la formación dual, que a partir del Acuerdo 529 del 29 de abril de 2024, Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, se establece como educación híbrida dual virtual.

De igual forma, precisa que se planificaron una serie de herramientas y modelados que permitieran entender de qué manera tomando en cuenta el nivel formativo y todo lo establecido en la modalidad, se va a hacer el ejercicio. A continuación, inicia la siguiente presentación:

Aprobado

Presentación

1. Contenido
2. Tendencias y Dinámica de Precios
3. Modelo de Estimación y Proyecciones
4. Acuerdo 001 del 19 de enero del 2022
5. Acuerdo 015 del 16 de mayo del 2023
6. Definiciones
7. Valores Derechos Pecuniarios
8. Definición Derechos Pecuniarios según tipo de curso

Una vez finalizada la presentación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa con relación a este asunto, que se ha tomado como referencia en los programas de educación superior, todos los ejercicios de los 2 tipos de créditos que tiene la Institución, (programas o cursos y créditos), equivalentes a labor académica, que son los programas que no tienen componente práctico para la Universidad y las Unidades de Labor Productiva – ULP que tendrían el componente práctico.

Por otra parte, expone el ejercicio que se va a presentar a detalle en el siguiente punto, que es lo referente a la evaluación financiera de cada uno de los programas académicos y presenta un documento en Excel respecto al programa de Tecnología en Internet de las Cosas IoT, con los siguientes aspectos:

1. Gráfica resultados.
2. Proyección de ingresos.
3. Costos docencia.

4. Bienestar.
5. Costos administrativos.
6. Costos y gastos generales.
7. Producción intelectual.
8. Inversiones.
9. Investigación.
10. Resultados de viabilidad.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta si es correcto el valor mencionado de $24.000.000 de un programa de Maestría Gerencia en Educación Dual de otra institución; a lo cual, el líder del Instituto Técnico Profesional (ITP) resalta que es una pregunta interesante, en la medida en que, los programas duales suelen ser costosos ya que se componen de 2 escenarios, y algunas empresas formadoras contemplan tarifas para poder asignar a los profesores que van a realizar el acompañamiento de estudiantes en sus procesos, por lo cual, en promedio un programa de pregrado profesional está entre 7 y 8 millones de pesos, y es por ello la importancia de este ejercicio financiero, con el fin de garantizar la sostenibilidad, y como se va a observar, dentro de los recursos, se trabajó no solo con lo que se tiene dentro de la institución, sino promoviendo unas herramientas tecnológicas con el fin de bajar los costos y que los derechos pecuniarios que se van a establecer no sean tan altos.

A continuación, la señora Presidente pregunta si de acuerdo a estudios, si con el valor de $61.000.000, se tendría demanda; a lo cual, el líder del Instituto Técnico Profesional (ITP) aclara, que ese valor corresponde a posgrados profesionales, y precisa que a nivel tecnológico, cuando se compara un programa de este tipo en la modalidad que tiene la Institución, con los duales, la diferencia son $200.000, teniendo en cuenta, que son programas que están a 4 periodos académicos, mientras que a diferencia de los otros, estos están a 6, y fue uno de los aspectos que más se consideró, ya que la idea no era solo establecer el programa tecnológico, sino que fuera competitivo con los que ya se tienen.

Acto seguido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa que el análisis financiero fue realizado basándose en la densidad de los datos, por lo cual, la gráfica presentada evidenciaba los créditos o valores más costosos y la Institución se encuentra en una media en el número de créditos, pero, al abordarse desde el ejercicio referencial en precio, se está más abajo de la media, y atendiendo a la pregunta de la señora Presidente, precisa que se hizo el estudio, dada la importancia de conocer el mercado, que permita visibilizar no solamente la sostenibilidad, sino, también, que permita garantizar que se va a contar con la oferta y la demanda efectiva, frente a los puntos de equilibrio que se han presentado, y es así, como se ha observado que hay una dispersión alta entre el precio más bajo y el más alto, y destaca la conciencia del estrato al que desea llegar la universidad, y cómo garantizar que sea sostenible y que no genere perdidas en la vida útil que se proyecta de 7 años.

A continuación, la señora Presidente pregunta si hay observaciones o inquietudes y, ante la negativa, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime tanto por los miembros presentes en sala, como, por parte del delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos a través de la web.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación del programa de Tecnología en Gestión de Analítica y Big Data adscrito al Instituto Técnico Profesional, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ITP)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; en conjunto, con el ingeniero Rafael Ricardo Rentería Ramos, director del Instituto Técnico Profesional (ITP), en consecuencia, realizan la siguiente presentación:

Presentación:

1. Línea temporal del ITP
2. Titulares

3. Ficha técnica del programa 4. Epistemología de la tecnología exponencial base para el programa académico. 5. Alineación de la tecnología exponencial base con las demandas de la cuádruple hélice. 6. Denominación del programa. Tradición global 7. Denominación del programa. Tradición local. 8. Denominación del programa 9. Concertación entrante. 10. Concertación entrante. Inteligencia de Mercado. Momento I. 11. Concertación entrante. Inteligencia de Mercado. Momento II. 12. Justificación del programa. Estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio. 13. Justificación del programa. Necesidades de la región y del país. 14. Justificación del programa. Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa. 15. Aspectos curriculares. Componentes formativos. 16. Organización de actividades académicas y proceso formativo. 17. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. Estrategias para formación en Investigación. 18. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. Declaración de la incorporación de la investigación para el desarrollo del conocimiento. 19. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. 20. Relación con el sector externo. 21. Profesores. 22. Medios educativos. Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente pregunta a los consejeros si hay inquietudes con relación a lo expuesto. A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante del Presidente de la República, quien precisa que el programa es importante para que el país cuente con personas capacitadas en este tema, y pregunta si se revisó la inserción en el mercado laboral. Acto seguido, el representante de las Directivas Académicas, resalta la presentación realizada y la importancia de este programa, teniendo en cuenta, que a la fecha se está ante un mundo impulsado por los datos, que evoluciona de forma rápida, por lo cual, considera que es pertinente abordar las herramientas en analítica que se van a generar para las competencias de los estudiantes, también, la técnica de visualización de datos y lo referente a *machine learning*, que resulta fundamental para combinar el tema de la teoría y los escenarios de componente práctico, donde se procesan y analizan datos, lo cual, resulta importante al momento de la toma de decisiones, para que sean pertinentes y específicas con el fin de atender las necesidades del área de conocimiento en la cual se trabaje. Del mismo modo, resalta la articulación que se tiene con el Centro Internacional de la Agricultura Tropical, que es un centro que se ubica en Palmira, donde se manejan grandes volúmenes de datos para temas de biodiversidad y conservación, donde se tienen que basar decisiones para la conservación de recursos naturales, basados en la analítica y la Big Data. A su vez, destaca las oportunidades laborales para los estudiantes, en temas de consultoría, donde tendrán una gran cabida de acuerdo con lo que requieran las empresas. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien felicita al equipo por el trabajo realizado, que resulta ser interesante frente al propósito que se tiene con el ITP, en esa visión distinta de lo tradicional, ya que la modalidad dual es una necesidad que tiene el país, mediante mecanismos que habiliten a los estudiantes en las diferentes regiones. Por otra parte, precisa que en la presentación se mencionaba el porcentaje de tiempo en el proceso de formación que tiene el estudiante alrededor de la actividad productiva dentro de la empresa, que gira entre un 50 y 60% y al revisar el plan de estudios del programa, se encuentra en 2 periodos, el escenario práctico habla de 10 horas por periodo, y entiende que hay una actividad de empresa, e indica que le gustaría comprender cómo desarrolla esa práctica. A su vez, precisa que la inteligencia artificial generativa se debe ver como un actor, ya que tiene la capacidad de generar riesgos, dado el alcance que tiene para construir, a diferencia de otras tecnologías y considera importante conocer cómo se ve ese	Aprobado

aspecto desde la perspectiva nacional, como parte de las líneas de investigación, que es un tema interesante para abordar, ya que es una realidad que evoluciona muy rápido y que permea a toda la sociedad.

Luego, precisa que la modalidad dual no es fácil de trabajar en una sociedad, teniendo en cuenta que el empresario no está acostumbrado a ser parte de los escenarios de formación de los estudiantes, por lo cual, pregunta cómo ha sido trabajar con el sector empresarial en estos aspectos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados, quien resalta el trabajo realizado en equipo y exalta la modalidad híbrida -dual - virtual, que desde los demás programas de la UNAD ya se viene trabajando y que, en los programas a presentar en la sesión, resulta de gran importancia. Por otra parte, pregunta, cómo se hace el trabajo articulado con las demás escuelas y programas, y cómo se va a trabajar con los estudiantes de los demás programas y si es posible que asistan a las prácticas en las empresas con las que se han logrado convenios, y cómo se encuentra proyectado el programa para motivar a los egresados de la UNAD.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores, quien felicita al equipo y precisa que es un programa muy bien estructurado y resalta que el modelo presentado es ganador, ya que plantea una gran diferencia entre el concepto del técnico en Colombia, frente a los que se está haciendo, ya que se ha visto en el país, que una carrera técnica profesional, es cortada en 4 semestres, sin una contextualización espitemológica de lo que debe ser el "qué", que es lo que se debe enseñar en una carrera técnica profesional.

A su vez, considera que el Programa está alineado con programas técnicos profesionales de países como Alemania, China y Japón, los cuales llevan una gran ventaja, y el paso que se está dando, va en esa misma dimensión.

De igual manera, considera importante la articulación que debe haber entre la academia y la empresa, ya que se debe lograr que esta última se involucre y permita que el estudiante se vincule en esta dimensión y que no solo se considere que asiste en su último año a hacer cualquier cosa, sino que se le permita desde la conceptualización curricular académica que está recibiendo en la Universidad, trabajar específicamente en ese campo, para que sea válido el conocimiento que va a aplicar en la empresa, lo cual, considera que es un reto grande, que implica un cambio de paradigma que se debe plantear en el país, no solo desde la academia, sino desde la política pública del Ministerio de Trabajo, que debe hacer este planteamiento y desde los observatorios laborales.

En el mismo sentido, resalta, que ahora que se lleva a cabo la COP16, uno de los temas principales es lo referente a cómo ese conocimiento referente a la biodiversidad, que han adquirido los países desarrollados, se debe transferir a los países que tienen la biodiversidad y que no poseen las posibilidades de hacer la investigación de punta, y allí se ha planteado esa tensión y es importante la analítica de datos en la materia, los cuales quedan muy pocos en el país, ya que mucha de la información importante es llevada al exterior, por lo cual, es relevante que en el marco de la discusión que se está llevando a cabo, se pueda contribuir al desarrollo de esta temática. Por último, le augura los mejores éxitos al ITP, no solo por el programa, sino porque se está creando un modelo, que se debería replicar en todos los programas que va a impulsar el Instituto.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes, quien, agradece la presentación y resalta que es interesante ver los avances del Instituto y los nuevos programas, así como el reto de la educación híbrida y dual, que es un modelo en el que se deseaba avanzar en la Universidad, lo cual demuestra un arduo trabajo.

A su vez, precisa que el estamento estudiantil está a expectativa de cómo se fortalecen las alianzas con empresas, para plantear un nuevo escenario en el que el estudiante no solo reciba una ruta de formación desde la academia, sino también la actuación que tendrán en las empresas, y cómo esta le brinda conocimientos, lo cual, genera la confianza de que hay un trabajo articulado y concertado, permitiendo observar cómo desde el sector productivo y la comunidad académica, se gesta un nuevo conocimiento, por lo cual, se le auguran muchos éxitos al programa y al ITP.

A continuación, la señora Presidente le concede el uso de la palabra al director del Instituto Técnico Profesional (ITP), quien, agradece a la Vicerrectora Académica y de Investigación por el apoyo con el programa y al señor Rector, ya que el proyecto desde un principio resulta ser retador, teniendo en cuenta, que la mayor parte de productos son propios y la convocatoria de las mesas sectoriales para la toma de decisiones.

Posteriormente, en cuanto a las preguntas, precisa en lo referente a la inserción laboral, que lo importante de las mesas sectoriales es que las empresas se han visto receptivas en el proceso de ser formadoras, e incluso, algunas desean que el estudiante permanezca formándose en la empresa de manera permanente y no cambiando cada 6 meses, lo cual brinda una opción de empleabilidad, en la medida en que el estudiante se va a percibir como un actor determinante.

De igual manera, otro de los aliados proporcionó un insumo con las necesidades de los empleadores, a partir de lo cual surgió una alianza que busca empleabilidad, y con ello se generará una feria de empleo para el 20 de noviembre. A su vez, precisa que a partir de la formación que se tiene en el ITP, se trabaja con el sector productivo para realizar los programas.

Por otra parte, destaca que hay una premisa en la innovación, que se denomina el producto mínimo viable, a través del cual, el estudiante transfiere el conocimiento a través de algo concreto y en las ferias de empleo, a través de los retos que genera el empleador, analiza qué tan bueno es el producto mínimo viable para atender las necesidades que se presentan.

En el mismo sentido, precisa, que en todos los eventos realizados por el ITP se invitan egresados. A su vez, destaca otro evento, en el que participó el ITP, organizado por Amazon Web Services – AWS, donde se colocaron retos por parte de empresas, en el que los estudiantes los resolvían, entre ellos, un estudiante de la UNAD, que ocupó el tercer lugar a nivel nacional, y al obtener esta posición, entró en proceso con la empresa del reto, para que se pueda generar una vinculación de acuerdo con la calificación obtenida.

Estos mismos eventos se han llevado a cabo con otras organizaciones, que están nutriendo de vacantes de empleabilidad, teniendo en cuenta, que han construido el programa con la UNAD y resalta que este ejercicio es importante, para que también otras escuelas los puedan implementar.

A continuación, interviene la Vicerrectora Académica y de Investigación quien, precisa que las mesas sectoriales son un dispositivo dialógico importante, que surten metodologías de análisis para mirar categorías en las brechas, que están presentes y también en proyecciones y lo que en la maduración del tiempo se requiere para que el conocimiento se pueda trabajar. Así mismo, precisa que esas mesas sectoriales, tienen muchos actores y los que se han hecho parte de estas, están a la espera de estos programas, teniendo en cuenta que ya han sido concertados y dialogados a la medida conforme a las necesidades presentadas, lo cual va a permitir que se genere la articulación y vinculación de estudiantes.

Complementando la idea, el director del Instituto Técnico Profesional - ITP precisa con relación a la concertación con las empresas, que en el marco de la movilidad laboral que se quiere establecer en el Ministerio de Trabajo y que se está trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, se pretende promover una formación dual, que no solo se encuentre en grandes empresas y centros de formación, sino, que pueda estar concentrada en zonas rurales, en unidades productivas, o empresas de base tecnológica.

Ahora bien, respecto a la inquietud del representante de los Docentes respecto al escenario práctico que menciona que es de 10 horas por periodo. El director del Instituto Técnico Profesional aclara, que en realidad no son 10 horas, sino 10 créditos, y precisa que en promedio es un programa de 20 créditos, de los cuales, la mitad están en labor formativa, y esos 10 créditos, son los que equivalen a las 625 horas.

Por otro lado, con relación a lo referente a la inteligencia artificial, precisa que se ha venido trabajando activamente en este tema y es así como en la página web del ITP se observa lo referente a "Fundamentos en IA", donde se visualiza la certificación sobre este aspecto.

De igual forma, precisa que el ITP tiene escenarios de formación virtuales, teniendo en cuenta, que cuenta con estudiantes en sitios rurales dispersos; a su vez, en conjunto con varias entidades, ha creado la plataforma más grande del país en analítica de datos en cadenas y gestión de sistemas agroalimentarios, denominado "PlaSA Colombia", que es un ecosistema de analítica de datos en el sector agrícola, donde se tienen más de 40 estudiantes practicando.

A continuación, el representante del Presidente de la República pregunta si es posible ensamblar el Programa con el tema de la defensa del medio ambiente, en la medida en que, el país no tiene una valoración y precios desde el punto de vista presupuestal y contable de los activos y el patrimonio ambiental, que requiere una analítica significativa, lo cual, es un aspecto importante a tener en cuenta, para que el Programa se diferencie de otros que se presentan en el país, lo cual, tendría importancia tanto para el sector público como el privado, donde se requiere identificar cuál es el impacto que la empresa hace al medio ambiente.

A su vez, recuerda que el señor Presidente de la República en la COP16, precisó que quienes han estado menos comprometidos con la defensa del planeta, han sido las grandes corporaciones de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la inteligencia, por lo cual, considera importante la vinculación de este tema al interior del Programa. A continuación, la señora Presidente agradece por la presentación y pregunta si hay observaciones o inquietudes y, ante la negativa, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime tanto por los miembros presentes en sala, como, por parte del delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos a través de la web. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
6. Presentación para aprobación del programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas (IoT) adscrito al Instituto Técnico Profesional, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ITP) La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; en conjunto con el ingeniero Rafael Ricardo Rentería Ramos, director del Instituto Técnico Profesional (ITP), en consecuencia, realizan la siguiente presentación: Presentación: 1. Ficha técnica del programa. 2. Denominación del programa. Tradición global. 3. Denominación del programa. Tradición local. 4. Denominación del programa. 5. Justificación del programa. Estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio. 6. Justificación del programa. Necesidades de la región y del país. 7. Justificación del programa. Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa. 8. Justificación del programa. Viabilidad financiera 9. Aspectos curriculares. Componentes formativos 10. Organización de actividades académicas y proceso formativo 11. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. Declaración de la incorporación de la investigación para el desarrollo del conocimiento. 12. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. 13. Relación con el sector externo. 14. Profesores 15. Medios educativos Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente pregunta a los consejeros si hay inquietudes con relación a lo expuesto. En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas, quien felicita al equipo y a los expositores por la presentación del Programa, en la que considera que se resalta el rasgo distintivo de un programa de IoT en el país y resalta que este Programa se asocia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, en el que se trabaja lo referente a ciudades y comunidades sostenibles, en el que se trabaja en lo referente a dispositivos, sistemas o desarrollos de software que permitan analizar diversos impactos medio ambientales, con dispositivos que se puedan crear desde el internet de las cosas y es un aspecto que se fortalece con el Programa, teniendo en cuenta que tiene un amplio campo de acción. De igual manera, resalta que los convenios alcanzados son de gran importancia para tecnificar los procesos en temas de productividad y valor agregado. Por último, felicita al equipo expositor por la presentación.	Aprobado

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien destaca la propuesta que hacía el representante del Presidente de la República, que considera que es muy pertinente, en la medida en que, la integración de las tecnologías permite dar respuesta a las necesidades que se plantean.

En igual sentido, precisa como ejemplo, que la transformación digital de la educación superior, integra varias tecnologías, como el internet de las cosas, que es clave para laboratorios remotos, donde estudiante accede a un laboratorio real de manera remota, así como la computación en la nube, que es clave para ahorrar al estudiante y al docente una gran cantidad de elementos físicos, que permite un acceso rápido, completo y transparente; de igual manera, está la analítica y el blockchain para temas de seguridad, y son las tecnologías más relevantes en la transformación digital y en tema del campo agrícola que implica un internet de las cosas, analítica de datos, información en la nube. Por último, sugiere se tengan en cuenta las convergencias tecnológicas, para que se puedan dar con mayor facilidad atención a las necesidades de las regiones.

A continuación, el representante del Presidente de la República, indica que observó en la presentación a FEDEGAN, lo cual considera importante, puesto que dicha Federación se comprometió a hacer un control y monitoreo digital del ganado, para establecer donde, cuántas cabezas de ganado se tienen, y qué tierra ocupan. Por último, extiende sus felicitaciones al equipo por la integridad en el trabajo.

A continuación, el director del Instituto Técnico Profesional - ITP, precisa que se han hecho varios proyectos con CENICAFÉ, y que se llevó a cabo un ejercicio con la herramienta Google Earth, para identificar cómo con las estaciones de monitoreo se pueden establecer índices de vegetación, y es una plataforma que tiene un modelo de inteligencia artificial, y se puede observar por ejemplo en una estación la vegetación a 5, 10, 20 años, cómo se puede manejar el tema de paisajes y demás. Así mismo, destaca que con Fedegan se hizo un trabajo similar, con el tema de sobrepastoreo.

Por su parte, el representante de los Exrectores interviene, indicando que la analítica de datos es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, de acuerdo al interés que se tenga en un momento determinado, por lo cual, la universidad apunta a una buena apuesta con este tipo de programas, que deben hacer parte de la política general del Estado, de acuerdo a la nueva visión y preocupación que se tiene, en torno a la sostenibilidad y cómo plantear la parte tecnológica para la toma de decisiones y considera importante verificar el impacto que se tiene y como medir la biodiversidad que tiene Colombia y el análisis de qué tanta biodiversidad se tiene y qué tanto alimento se necesita.

A continuación, la señora Presidente agradece por la presentación y pregunta si hay observaciones o inquietudes y, ante la negativa, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime tanto por los miembros presentes en sala, como, por parte del delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos a través de la web.

Por último, el representante de los Exrectores sugiere que las presentaciones de programas sean de 20 a 25 minutos, a lo cual la Secretaria General, indica que ello puede ser posible en la medida en que las agendas lo permitan.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Correspondencia, proposiciones y varios.

La Secretaria Técnica indica que se incluyó en este punto, la invitación al XXVIII Encuentro de Líderes Unadistas Transformadores, que se llevará a cabo entre el 18 y el 22 de noviembre de 2024, en el municipio de Paipa, Boyacá; así mismo, realiza la introducción de este punto, para que los consejeros superiores puedan asistir, por lo cual, indica que la Secretaría Técnica queda atenta a la confirmación de asistencia.

Recibido

A continuación, precisa que este será presentado por la doctora Lesly Narváez, asesora de Rectoría, quien, en consecuencia, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Del 18 al 22 de noviembre
2. Comité Organizador

3. Propósitos
4. En síntesis
5. Cualificación previa del evento
6. Objetivos de Aprendizaje
7. Agenda

A continuación, la señora Presidente agradece por la presentación y pregunta si hay inquietudes y pregunta para quién está enfocado el curso previo que se mencionó en la presentación, a lo cual, la asesora de Rectoría precisa que no es obligatoria para los miembros del Consejo Superior, al ser invitados especiales, pero si para el resto de asistentes, aunque en todo caso, de solicitarlo, se les puede habilitar el curso a los consejeros que lo puedan realizar.

Por último, la señora Presidente agradece por los aportes y manifiesta que agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las 10:44 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	30 de octubre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de octubre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de noviembre de 2024			